



MERCOSUR/PM/CDR/INF 08/2021

Montevideo, 25 de marzo de 2021.

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo os pone a consideración el Informe para la aprobación de la Propuesta de Recomendación MEP/48/2020.

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que oportunamente expondrá el miembro informante, el Sr(a). Parlamentario(a) CARLOS GOMES, esta Comisión os aconseja aprobar con modificaciones la siguiente propuesta:

MEP 48/2020 PROPUESTA DE DECLARACIÓN para declarar de interés del PARLASUR la veda extraordinaria de pesca en el litoral argentino y recomendación a los gobiernos de las provincias argentinas de Entre Ríos y Santa Fe la adhesión a la misma. Parlamentarios Julio Sotelo, Julia Perié, Cristian Bello, Cecilia Britto.

Parlamentario Carlos Gomes
Presidente

Rochelle Carneiro
Secretaría de Comisión

